

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL FORMULARIO 1099-G DEL FONDO PARA TRABAJADORES EXCLUIDOS

Información que usted necesita para declarar sus impuestos

Los beneficios del Fondo para Trabajadores Excluidos (EWF, por sus siglas en inglés) se consideran ingresos imponibles. Aunque a los pagos enviados ya se les retuvieron los impuestos estatales, aún pueden causar impuesto sobre la renta federal.

Los formularios tributarios de declaración de beneficiarios de ciertos pagos gubernamentales (1099-G) deben estar disponibles a fines de enero de 2022 para los neoyorquinos que recibieron pagos del EWF en el año calendario 2021. Este formulario tributario incluye el importe total de los fondos del EWF que usted recibió en 2021 del Departamento de Trabajo del Estado de NY (NYS DOL, por sus siglas en inglés), así como todos los ajustes y retenciones de impuestos que se hicieron a sus beneficios. Debe incluir este formulario con su declaración de impuestos del año calendario 2021.

Nota: debe usar formularios tributarios 1099-G separados para el seguro de desempleo y los beneficios de desempleo por pandemia. Visite dol.ny.gov/unemployment/1099-g-tax-form para ver más información.

CÓMO OBTENER SU FORMULARIO TRIBUTARIO 1099-G

Su formulario tributario 1099-G se le enviará por correo a la dirección postal que proporcionó en su solicitud de EWF.

DESGLOSE DEL FORMULARIO 1099-G

La información del formulario tributario 1099-G se proporciona de la siguiente manera:

- Cuadro 6: Subsidios imponibles – este cuadro incluye el importe de los beneficios del EWF, en dólares, que se le pagaron durante el año calendario.
- Cuadro 11: Impuesto sobre la renta estatal retenido – este cuadro incluye el importe total de impuesto sobre la renta estatal retenido de sus beneficios en el año calendario.

¿NO RECIBIÓ SU 1099-G, O ESTÁ EN DESACUERDO CON SU INFORMACIÓN?

Si no recibió su formulario tributario 1099-G, o si no está de acuerdo con alguno de los datos que incluye, llene el formulario de comentarios de clientes del 1099-G en dol.ny.gov/unemployment/1099-g-tax-form. Seleccione la opción “I have an issue with my 1099-G tax form” (Tengo un problema con mi formulario tributario 1099-G) y proporcione más detalles, incluyendo el número de identificación de su reclamación del EWF. El NYSDOL analizará su consulta y le enviará un formulario tributario 1099-G enmendado o una carta de explicación.

PREGUNTAS FRECUENTES

P: ¿EL 1099-G ES UNA LEY?

No, no es una ley. Es un formulario tributario que muestra cuánto le pagó el NYSDOL por concepto de beneficios del EWF en el año calendario 2021.

P: ¿QUÉ HAGO CON EL FORMULARIO TRIBUTARIO 1099-G?

Debe incluir el formulario con su declaración de impuestos e incluir los beneficios del EWF que le pagaron junto con sus ingresos del año calendario correspondiente. Si contrata a un preparador de impuestos o declara de manera electrónica, recuerde incluir el formulario 1099-G con el resto de su información tributaria del año calendario. Consulte a su preparador de impuestos o al Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de NY si tiene alguna pregunta sobre su formulario 1099-G. También podría ser elegible para declarar sus impuestos de manera electrónica sin costo. Para obtener más información sobre la declaración del impuesto sobre la renta de estado de Nueva York, visite tax.ny.gov.

P: LA DIRECCIÓN EN MI FORMULARIO TRIBUTARIO 1099-G ESTÁ EQUIVOCADA. ¿AFECTARÁ A MI DECLARACIÓN?

No, mientras el número de Seguro Social o el ITIN impresos en el formulario sean correctos.

P: ¿QUÉ OCURRIRÁ SI NO TENGO NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL NI ITIN?

No puede presentar una declaración de impuestos federales sin número del Seguro Social o ITIN. Visite irs.gov/individuals/new-york-state-residents-excluded-workers-fund-payments o irs.gov/individuals/how-do-i-apply-for-an-itin para ver información adicional.

P: ¿ME PUEDEN DEVOLVER MI RETENCIÓN DE IMPUESTOS?

El Departamento de Trabajo no puede devolverle impuestos retenidos. Solamente el gobierno federal o estatal puede devolverlos como parte de su reembolso del impuesto sobre la renta.

P: ¿LOS BENEFICIOS DEL EWF ESTÁN EXENTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA?

El importe total de los beneficios que recibió causa impuestos del estado de Nueva York, de acuerdo con las leyes del estado de Nueva York. Los impuestos del estado de Nueva York se retuvieron cuando se hizo su pago, y no hay exclusiones en el estado de Nueva York. Si tiene preguntas sobre los impuestos federales, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) en irs.gov.